

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, jueves 30 de noviembre de 1899

Número 129

**Administración:**

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

**CALENDARIO**

**NOVIEMBRE**

[ ESTE MES TIENE 30 DÍAS ]

Jueves 30—San Andrés, apóstol; santa Maura, virgen y mártir, y san Constancio, confesor.

**CONTENIDO**

**SECCION OFICIAL**

**SECRETARIAS DE ESTADO**

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Acuerdo número 746.—Reconoce como Encargado de Negocios en Costa Rica al señor J. Wolters.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 209.—Hace nombramiento.

**Documentos varios**

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Aviso.

GOBERNACIÓN.—Edicto matrimonial.—Detalles.—Documentos defectuosos.

POLICÍA.—Telegrama.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

**RÉGIMEN MUNICIPAL**

**ANUNCIOS**

**SECCION OFICIAL**

*Secretaría de Relaciones Exteriores,  
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto  
y Beneficencia*

Cartera de Relaciones Exteriores

Nº 746

Palacio Nacional

San José, 29 de noviembre de 1899

Vista la credencial de Encargado de Negocios de Bélgica en Costa Rica, expedida a favor del señor J. Wolters,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Reconocer en el carácter expresado al referido señor Wolters, quien gozará, en consecuencia, de las prerrogativas propias de su elevado cargo. — Publíquese. — Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Relaciones Exteriores,—JUSTO A. FACIO.

*Secretaría de Gobernación y Policía*

Cartera de Policía

Nº 209

Palacio Nacional

San José, 29 de noviembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Doctor don Andrés Escanaverino para Médico del Pueblo del cantón de Grecia, de la provincia de Alajuela.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

**DOCUMENTOS VARIOS**

Instrucción Pública

AVISO

El acto público de clausura de clases y distribución de certificados de las Escuelas de Párvulas de esta ciudad, se verificará el miércoles 29 de los corrientes, y el de las de Párvulos, el jueves 30, ambos en el Salón del Edificio Metálico, de 6½ á 8½ de la noche.

Se invita á las autoridades locales y padres de familia para que se sirvan honrar con su asistencia esos actos solemnes.

Inspección General de Enseñanza.—San José, 27 de noviembre de 1899.

Gobernación

Nº 512

El señor Edmond Augustus Allen, mayor de edad, soltero, jornalero, jamaicano y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Richard Allen y Francis Morris, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio con Anita Leonora Young, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, jamaicana y también vecina de esta ciudad, hija legítima de Henry Young y Leonora Williams, jamaicanos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de Limón.—27 de noviembre de 1899.

2—1

J. M. SANDOVAL O.

DETALLE levantado por la Junta itineraria del barrio del Carmen, para la composición de caminos en el presente año.

**CENTRO**

Alvarado José María.....	\$	25 00
.. Juan .....		2 00
.. Antonio .....		2 00

Acuña José María.....	\$	2 00
Arias Lorenzo.....		8 00
Alfaro Francisco.....		5 00
.. Tomás.....		4 00
Araya Juan.....		3 00
Abarca Antonio.....		1 00
Acuña María Nicolasa.....		2 00
Astorga Manuel.....		6 00
.. Ramón.....		2 00
.. Eligio.....		2 00
Alfaro Nicolasa.....		7 00
Aguilar Sebastián.....		1 00
Barquero Valerio.....		7 00
.. Ramón.....		10 00
.. Francisco.....		5 00
.. Juan.....		5 00
Calvo Dámaso.....		5 00
.. Nicolasa v. de Acuña.....		8 00
.. Ramona v. de Solano.....		6 00
.. Manuel Felipe.....		5 00
Calderón Cleto.....		6 00
Calvo Ramona v. de Sanabria.....		7 00
.. Matías.....		1 00
.. Sebastián.....		5 00
Chacón José Esteban.....		10 00
Fernández Diego.....		18 00
.. Francisco Santiago.....		6 00
.. Rosa.....		6 00
Manuel Mª.....		3 00
.. José Mª.....		3 00
.. Elías.....		5 00
.. José.....		6 00
Fernández Núñez Pedro.....		1 00
.. Juan.....		2 00
.. Cecilio.....		2 00
.. Gómez Pedro.....		2 00
.. Masís.....		5 00
.. Francisco de Jesús.....		2 00
Gómez v. de Fernández.....		0 00
.. Juana.....		6 00
González Vidal.....		8 00
.. Martín.....		10 00
.. Juan.....		6 00
.. Diego.....		3 00
Guevara Manuel.....		4 00
.. Francisco.....		5 00
Guzmán Martiriano.....		7 00
.. Antonio.....		7 00
.. Ramón.....		7 00
.. Apolinario.....		7 00
.. Francisco.....		1 00
.. Nicanor.....		1 00
Gutiérrez Manuela.....		5 00
.. Dolores.....		10 00
Ibarra Evaristo (Presh?).....		5 00
Jiménez Josefa.....		2 00
.. Nicolás.....		1 00
.. Pablo.....		1 00
.. Rafael.....		4 00
Leitón Francisco.....		3 00
.. José Mª.....		6 00
.. Julián.....		2 00
Loría Manuela.....		2 00
Meza Antonio.....		7 00
Monge Ramón.....		8 00
.. Juan.....		8 00
.. Hermenegildo.....		8 00
.. Antonio.....		1 00
.. Fernández Nicolás.....		2 00
.. Gil.....		5 00
Morales Félix.....		5 00
Marín León.....		8 00
Monge Manuel.....		5 00
.. Luis.....		3 00
.. Victoriano.....		2 00
Montoya Rafael.....		2 00
.. Tomás.....		2 00
Monge Antolino.....		2 00
.. Gómez Nicolás.....		10 00
Morales Patricio.....		2 00
Monge Francisco.....		7 00
.. José Mª.....		4 00
.. Marcelina.....		4 00
.. Guillermo.....		2 00
Montoya Leonisia.....		2 00
Molina Jesús.....		10 00
Masís José.....		2 00
Marín Aquiles.....		5 00
Méndez Nicomedes.....		3 00
Madriz Francisco.....		1 00
Morales Macedonio.....		10 00
Maroto Pedro.....		7 00
Morales Miguel.....		5 00
Morales Pedro.....		2 00
María G. v. de Alvarado.....		6 00
Carrasco Josefa v. de Marín.....		10 00
Núñez Juana.....		2 00
Navarro Juana.....		2 00
Núñez Saturnino.....		1 00
Ortega Juan.....		3 00
Piedra Manuel.....		6 00
Patrimonio de Pobres.....		5 00
Peralta Bernardino.....		5 00
Quirós Morales Rafael.....		2 00
.. José María.....		2 00
.. Juan.....		6 00
.. Ceferino.....		3 00
.. Isidoro.....		3 00
.. Esteban.....		3 00
.. Alejandro, jamaicano.....		1 00

Quesada Manuel.....	\$ 4 00
— Dionisio.....	2 00
— Cirila.....	3 00
Quirós Francisco.....	2 00
Sanabria Ramona v. de Quirós.....	4 00
Rivera Cosme.....	9 00
— José Angel.....	4 00
— Ricardo.....	5 00
— Tomás.....	3 00
— Francisco.....	2 00
— Gabriel.....	3 00
— Pedro.....	18 00
Rojas Ramón.....	4 00
Roldán Casiano.....	25 00
Rodríguez Juan Casio.....	2 00
Robles Jesús.....	5 00
Sanabria Manuel.....	18 00
— Jerónimo.....	10 00
— Rafael.....	7 00
Sánchez Casimiro.....	13 00
— Joaquín.....	5 00
— Pedro.....	3 00
Sanabria Ramón.....	1 00
Solano Joaquín.....	18 00
— Ramón.....	10 00
— Cayetano.....	1 00
— Nuñez Francisco.....	3 00
Salguero Juan.....	10 00
Sedeño Rosendo.....	6 00
Solano Protasio.....	10 00
— Ignacio.....	1 00
Torres Ramona.....	2 00
Trejos Juan.....	1 00
Umaña Nicolás.....	5 00
— Esteban.....	5 00
— Fernando.....	10 00
— Anastasio.....	1 00
— Rafael.....	10 00
— Nicolasa.....	1 00
Vindas José.....	15 00
Vega Lino.....	2 00
— Manuel.....	8 00
Vargas Teófilo.....	5 00
— Martín.....	4 00
Vega Juan.....	1 00
— Francisco.....	1 00
Varela Julián.....	6 00
Zúñiga José M <sup>a</sup> .....	10 00
— Ramón.....	6 00
— Antonio.....	6 00

ADICIONAL

Calvo Domingo.....	5 00
— Francisco.....	2 00
— Dámaso (hijo).....	2 00
Acuña Juan.....	10 00
— Ezequiel.....	2 00
Zúñiga José.....	1 00
Suma total.....	\$ 872 00

18 de noviembre de 1899.—Diego Fernández.—José M<sup>a</sup> Alvarado.  
Gobernación de la provincia de Cartago.

ABEL PACHECO

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al día

	Tomos	Asientos
Manuela Moreira Sánchez.....	66	5966
Santiago " ".....	—	5968
Luisa Vargas Moreira.....	—	5969
Antonio Moreira Sánchez.....	67	408
Manuela " ".....	—	2277
Alberto Chaverri Vargas.....	—	2287
Antonio Segura Ramírez.....	—	2373
Pedro Arce Villalobos.....	—	2379
Ramón " ".....	—	2380
Timoteo Villalobos Ocampo.....	—	2381
Francisco " ".....	—	2382
Francisca " ".....	—	2383
María " ".....	—	2386

Registro Público.—San José, 29 de noviembre de 1899.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

Policia

TELEGRAMA

Depositado en Alajuela el 29 de noviembre de 1899 }  
Recibido en San José el 29 de noviembre de 1899 } á las 2 y 40 p. m.

A Ministro de Policía

Señora Selva, fuera de peligro. Francisco Gutiérrez, grave. También Ramón Herrera con fiebre amarilla, después de fuerte intoxicación alcohólica. Eligia González, tuberculosa, bajo tratamiento Doctor Cuevas, está agonizando.

El Inspector de Higiene,

JOSÉ M<sup>a</sup> CASTRO F.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....	152			156		158	152			156		
Nueva York.....				162		164						
San Francisco.....				162		164						
N. Orleans.....												
París.....	151			154		156	151			154		
España.....						112				112		
Italia.....						142				142		
Alemania.....						153				153		
Bélgica.....						154						
Guatemala.....												25
El Salvador.....												25
Nicaragua.....												25

San José, 29 de noviembre de 1899.

El Director General de Estadística,  
MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegrama de Limón

29 de noviembre.—Á las 6 a. m. ancló, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, el vapor inglés *Anselm*, Capitán Mc. Farlane, 38 tripulantes y 998 toneladas.—Pasajeros: José A. Lara, John Keith, Lidia Willis, señorita A. Barslette, señora F. W. Longmeyr y niña, George P. Colby, J. A. S. Hankel, C. Barlogk y Harry T. Hettick.—Carga: 382 bultos.—Correspondencia: 11 sacos.—Consignado á la Tropical.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN XXXIII celebrada por la Municipalidad del cantón central de Heredia, á las 6 p. m. del día 13 de noviembre de 1899, con asistencia de los señores Regidores don Alberto Chaverri A., Presidente; don Nicolás Cartín, don Luis R. Flores, don Carlos Pacheco, don Jesús Vargas y del señor Gobernador.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

Visto el aviso de los señores Lyon y Cox del vencimiento de la suma de £ 500 que esta Municipalidad adeuda á los señores Wm. Le Lacheur,

Se acordó:

Comisionar al señor Gobernador para que compre una letra de doscientas cincuenta libras (£ 250) para que cubra la mitad de la deuda que se debe á los señores Le Lacheur y fije el último del mes de diciembre de 1900 para el pago del resto, cantidad que se girará de los fondos comunes del distrito central.

Art. III

El señor Gobernador, por nota número 965, hace constar que sólo los señores Diego Valerio, Jaime Bennett, José Víquez, Martín Camacho, Alberto Arguedas, Manuel Gómez, Alberto J. Sáenz, Pedro Lépiz, Andrés Benavides, Justo Solís, Francisco Alcántara, Paula Paniagua y Rosa Flores han reclamado en lo que han sido detallados por las Juntas itinerarias de San Pablo, Santa Cruz de San Isidro, San Joaquín y El Barreal;

Se acordó:

Comisionar al señor Gobernador para que, si son justas las razones que los reclamantes alegan, y oído el parecer de las Juntas itinerarias, resuelva lo que sea de justicia.

Art. IV

El señor Agente de la Sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, por medio del señor Gobernador, dice que ha vencido el plazo de la obligación que esta Municipalidad es en deber á dicho Banco la suma de \$ 1,000-00 y que de dicha cantidad es fiador don Alberto Chaverri A.;

Se acordó:

Comisionar al señor Gobernador para que solicite prórroga por tres meses más, con la misma fianza.

Art. V

El señor Gobernador presentó la información seguida á solicitud de varios vecinos de San Isidro de esta jurisdicción, con respecto á la demarcación de la línea divisoria entre ese distrito y el cantón de San Rafael;

Se acordó:

Comisionar al señor Gobernador para que eleve dicha información á conocimiento del señor Ministro de Gobernación, á fin de que él resuelva lo que sea conveniente.

Art. VI

Se acordó llamar para la próxima sesión al señor Agente Fiscal, con el objeto de que dé cuenta si verdaderamente la casa del señor Pablo Badilla está gravada en favor de esta Municipalidad.

Art. VII

No dando ningún resultado práctico el servicio de la profilaxis venérea en esta ciudad, por carecer de lo más indispensable como es el Hospital de Sanidad,

Se acuerda:

Suprimir los empleados de dicho ramo, desde el día primero del mes entrante en adelante.

Art. VIII

Sometida á discusión la moción del Regidor Pacheco, referente á que la Medicatura del Pueblo sea servida por turnos entre los médicos de esta ciudad, fué desechada por los Regidores Flores, Vargas y Cartín, manifestando los mismos estar de acuerdo en la idea del señor Pacheco, pero que su voto es negativo porque consideran que no es posible llevar á efecto esa innovación, por no contar por lo pronto con un número suficiente de médicos que turnen, y, además, que la Municipalidad está satisfecha con los servicios que presta actualmente el Doctor Céspedes.

El señor Pacheco manifestó que al hacer la moción que ha sido desechada, no ha tenido en mira, de ninguna manera, perjudicar al Doctor Céspedes, como se le ha hecho creer, pues la hizo porque considera que esa innovación ofrece grandes ventajas para el buen servicio público, y así opinan todos los médicos de esta localidad, con quienes ha consultado sobre el particular y á instancias de varios vecinos de esta ciudad; que el resultado de esta moción así lo esperaba, pero que le queda la satisfacción de haber cumplido con su deber. El Regidor Chaverri aprobó la moción.

Terminó.

ALBERTO CHAVERRI A.

MARCELINO FLORES,—Srio.

SESIÓN extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de Heredia, á las 8 a. m. del día 22 de noviembre de 1899, con asistencia de los señores Regidores don Alberto Chaverri, Presidente; don Nicolás Cartín, don Jesús Vargas, don Carlos Pacheco y del señor Gobernador.

Art. I

El señor Gobernador dio cuenta de no haber girado por la suma de £ 250 para el pago de la mitad de la deuda que se debe á los señores Le Lacheur, según lo dispuesto en el acuerdo II del acta de la sesión XXXIII celebrada por la Municipalidad el día 13 de noviembre del corriente año, porque el señor Tesorero Municipal le manifestó que por el momento sólo existe en caja la suma de \$ 1,500-00;

Se acordó:

Comisionar al señor Gobernador para que abone á los señores Le Lacheur \$ 500-00 y solicite prórroga para completar las £ 250 el último de diciembre próximo, y para el resto de la deuda el día último de diciembre de 1900.

Art. II

Se leyó el aviso del vencimiento de la obligación de \$ 3,000-00 que esta Municipalidad debe al Banco de Costa Rica;

Se acordó:

Comisionar al señor Gobernador para que abone al referido Banco \$ 1,000-00 y solicite prórroga para el resto, con la misma garantía.

Terminó.

ALBERTO CHAVERRI A.

MARCELINO FLORES,—Srio.

CARTEL

Con presencia del artículo 54 de la Ley de Elecciones, convócase á los electores propietarios y suplentes del cantón de San José, para que á las 12 m. del 8 de diciembre próximo, se presenten en el salón municipal de esta

ciudad, á efecto de elegir las personas que deben componer la Corporación Municipal de este cantón para el período que principiará el 1º de enero entrante.

Gobernación de la provincia de San José, 21 de noviembre de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

3—3

### CONVOCATORIA

Se convoca á la Electoral de este cantón para las 12 m. del día 8 del entrante, en el Palacio Municipal, con el objeto de que proceda á la elección de las personas que han de funcionar como Múnicipes en el año de 1900.

Gobernación de la provincia de Cartago,—16 de noviembre de 1899.

ABEL PACHECO

### CARTEL

Convócase á la asamblea electoral de este cantón á una reunión que tendrá lugar á las 12 m. del día 8 de diciembre próximo, en el local de la Gobernación, con el objeto de elegir tres Regidores propietarios y dos suplentes, que han de componer la Corporación Municipal, que debe funcionar durante el año de 1900.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 16 de noviembre de 1899.

*El Gobernador,*

PEDRO QUIRÓS-A.

Se convoca á la Electoral de este cantón para que en asamblea general, á las 12 m. del 8 de diciembre entrante, en el salón del Palacio Municipal en esta ciudad, proceda á la elección de Municipalidad para el año de 1900; tres propietarios y dos suplentes.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—18 de noviembre de 1899.

S. LIZANO

### CONVOCATORIA

Se convoca á los electores propietarios y suplentes de este cantón para una reunión que ha de verificarse el día 8 de diciembre próximo, en el salón interior del Palacio Municipal de esta ciudad, con el objeto de que la asamblea electoral practique el nombramiento de cinco Regidores propietarios y tres suplentes que han de componer el Municipio de este cantón, que debe funcionar durante el año de 1900.

Gobernación de la provincia de Heredia.—15 de noviembre de 1899.

JOSÉ M<sup>a</sup> MORALES S.

### CONVOCATORIA

Convócase la Electoral de este cantón para las 12 m. del día 8 de diciembre entrante, en el salón municipal, con el objeto de que en asamblea general procedan á la elección de cinco Regidores propietarios y tres suplentes, que formarán la Corporación Municipal que ha de funcionar durante el año de 1900.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—10 de noviembre de 1899.

*El Gobernador,*

PROCOPIO ARANA

### CONVOCATORIA

Se convoca á los electores propietarios y suplentes para que á las 12 m. del día 8 de diciembre entrante, se reúnan en esta oficina con el objeto de que nombren tres Regidores propietarios y tres suplentes, que han de componer la Municipalidad que principiará á funcionar el día 1º de enero entrante.

Jefatura Política del cantón de Mora.—25 de noviembre de 1899.

JOSÉ M<sup>a</sup> AVILA Z.

### CARTEL

De conformidad con el artículo 54, Ley de Elecciones vigente, convoco á la asamblea electoral de este cantón para que se reúna en el salón municipal de esta villa á las 12

m. del 8 de diciembre entrante, al efecto de elegir tres Regidores propietarios y tres suplentes, que formarán el Municipio que fungirá el año entrante de 1900.

Jefatura Política del cantón del Puriscal.—24 de noviembre de 1899.

JOSÉ J. RETANA

### CONVOCATORIA

Convócase á la asamblea electoral de este cantón para las 12 m. del día ocho de diciembre próximo, con el objeto de que elijan tres Regidores propietarios y tres suplentes, que formarán la Municipalidad que debe funcionar durante el año de 1900.

Jefatura Política del cantón de Aserri.—23 de noviembre de 1899.

FROILÁN CASTRO

### CARTEL

Convócase á los electores propietarios y suplentes de este cantón, para que se reúnan en el local de esta Jefatura á las 12 m. del día 8 de diciembre próximo, con el objeto de elegir tres Regidores propietarios y tres suplentes que han de funcionar durante el año de 1900.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.—San Marcos, 21 de noviembre de 1899.

PASCUAL VARGAS

### CARTEL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Elecciones vigente, se convoca la Asamblea Electoral de este cantón, para que á las 12 m. del día 8 de diciembre próximo, se reúna en el salón municipal de esta villa, con el objeto de que elija tres Regidores propietarios y tres suplentes, que formarán la Corporación Municipal que ha de fungir durante el año 1900.

Jefatura Política del cantón de Barba, 15 de noviembre de 1899.

GTVO. ULLOA

### CONVOCATORIA

A todos los electores propietarios y suplentes de este cantón, se convocan para que á las 12 m. del 8 de diciembre entrante, se reúnan en esta oficina, á fin de que procedan á la elección de tres Regidores propietarios y tres suplentes, que formarán la Municipalidad que debe funcionar durante el año de 1900.

Jefatura Política del cantón del Paraíso,—15 de noviembre de 1899.

GREG<sup>o</sup> SÁENZ

### CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 54, Ley de Elecciones de 1893, se convoca á todos los electores de este cantón, para que á las 12 m. del día 8 del entrante mes de diciembre, en esta oficina, se reúnan con el objeto de que procedan al nombramiento de tres Regidores propietarios y tres suplentes, que han de componer la Municipalidad de este cantón, que debe funcionar en el año de 1900.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 18 de noviembre de 1899.

AGAPITO BOLAÑOS

### CONVOCATORIA

Convócase á la Electoral de este cantón para que á las doce del día ocho de diciembre entrante, comparezca en el salón municipal, con el objeto de que en asamblea general procedan á la elección de tres Regidores propietarios y dos suplentes, los cuales formarán la Corporación Municipal que ha de funcionar durante el año de 1900.

Jefatura Política de San Ramón.—20 de noviembre de 1899.

*El Jefe Político,*

PROCOPIO GAMBOA

### CONVOCATORIA

Se convoca á los electores propietarios y suplentes de este cantón, para que á las 12 m. del día 8 de diciembre próximo, se reúnan en esta oficina, á fin de que procedan á la elección de tres Regidores propietarios y dos suplentes, que formarán la Municipalidad que ha de funcionar durante el año próximo.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 18 de noviembre de 1899.

PEDRO CAMACHO R.

### CONVOCATORIA

Para las doce del día ocho de diciembre de este año, convoco á los electores de este cantón, á fin de que en esta Jefatura procedan á elegir tres Regidores propietarios y dos suplentes para formar la Corporación Municipal que debe regir en el año de 1900.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe.—21 de noviembre de 1899.

BARTOLOMÉ MONTERO

### CONVOCATORIA

Convócase á la Electoral de este cantón para las doce m. del día ocho del entrante diciembre, en el salón de la Jefatura Política, con el objeto de que en asamblea general procedan á la elección de tres Regidores propietarios y dos suplentes, que deberán formar la Corporación Municipal que ha de funcionar durante el año de 1900.

Jefatura Política de Grecia.—14 de noviembre de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

### CONVOCATORIA

Convócase á la Electoral de este cantón para las doce del día ocho de diciembre entrante, en el salón municipal, con el objeto de que en asamblea general procedan á la elección de tres Regidores propietarios y dos suplentes, que formarán la Corporación Municipal que ha de funcionar en el año de 1900.

Jefatura Política del cantón de San Mateo,—17 de noviembre de 1899.

LUIS J. ORTEGA

### AVISO

Que en esta fecha ha sido depositado un buey de color sardo, negro, señalado con zarcillo y bocado al cacho en la oreja derecha y con tramojo en la oreja izquierda y herrado con un fierro semejante á un trompo con una flor de lis en la parte de arriba. Señáanse tres meses para que el que se crea ser dueño de ese buey, comparezca en esta Jefatura á legalizarlo.

Jefatura Política del cantón de Carrillo.—Filadelfia, 14 de noviembre de 1899.

MANUEL BONILLA C.

### CONVOCATORIA

A los electores propietarios y suplentes de este cantón se convocan para que á las 12 m. del día 8 de diciembre del presente año, se reúnan en la oficina de esta Jefatura, con el objeto de que elijan tres Regidores propietarios y tres suplentes, que formarán el Cuerpo Municipal que debe fungir el año de 1900.

Jefatura Política de Palmares.—20 de noviembre de 1899.

B. SAGOT

### CONVOCATORIA

Convócase á la Electoral de este cantón para las 12 m. del día 8 de diciembre entrante, en el salón de la Jefatura, con el objeto de que en asamblea general procedan á la elección de tres Regidores propietarios y dos suplentes, que formarán la Corporación Municipal que ha de funcionar durante el año 1900.

Jefatura Política.—Naranjo, 18 de noviembre de 1899.

*El Jefe Político,*

MAGDALENO ALVAREZ

### CONVOCATORIA

Convócase á la Electoral de este cantón para que á las 12 m. del día ocho de diciembre entrante se presenten en el salón municipal, con el objeto de que en asamblea general procedan á la elección de tres Regidores propietarios y tres suplentes, que formarán la Corporación Municipal que ha de funcionar durante el año de 1900.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 17 de noviembre de 1899.

MIGUEL ARIAS

De conformidad con la cláusula VI del contrato de 15 de junio de 1897, celebrado entre la Secretaría de Fomento y la sucesión de don Ramón González Alvarado, á que se dió publicidad el 23 de ese mismo mes, se convoca á los vecinos de Montes de Oro que ocupen terrenos de dicha sucesión en las poblaciones de *Miramar, La Isla, El Tigre y El Ojochal* para que en una junta que se verificará en esta Gobernación, á las 12 m. del doce de diciembre entrante, procedan todos en un solo acto al otorgamiento de la escritura pública á que hace referencia la citada cláusula, y se advierte:

1º—Que son llamados para la junta tan sólo los poseedores de tierras de la sucesión González Alvarado en las poblaciones dichas, que actualmente no tengan título inscrito de la porción que ocupan.

2º—Que el objeto de la reunión es el otorgamiento de una escritura en que se hará constar:

a) Que los poseedores referidos quedan en la obligación de pagar á la sucesión la tercera parte del valor del terreno por cada uno ocupado, siempre que exceda de dos hectáreas;

b) Que si el pago de dicha tercera parte no fuere al contado, porque se hiciere uso del plazo de dos años que la sucesión concede, satisfarán intereses de seis por ciento anual y garantizarán la deuda con hipoteca del terreno comprado;

c) Que los poseedores de Miramar se comprometerán, además, á ceder en beneficio de la comunidad cualquier derecho que tengan como ocupantes ó cultivadores, los terrenos necesarios para las calles del cuadrante de la población, sin lugar á reclamo por destrucción de cercas ó cultivos.

3º—Que en el mismo instrumento se expresará quienes harán uso del aludido plazo y quienes prefieren pagar al contado y, además, constituirse un apoderado común para que acepte las escrituras que debe otorgar el albacea de la sucesión nombrada; y

4º—Finalmente, que los poseedores que se negaren á reconocer á la sucesión la tercera parte del terreno que ocupan ó los que no concurrieren á la junta de que se trata, no serán favorecidos con las dos terceras partes del valor que el Gobierno toma á su cargo.

Gobernación de la comarca de Puntarenas,—23 de noviembre de 1899.

S. LIZANO

3—3

#### ORDEN DE POLICÍA

Bajo pena de desobediencia, previénese á los propietarios de fincas urbanas en esta ciudad procedan dentro de veinte días á encalar y pintar sus edificios por dentro y fuera.

También se hace presente á los mismos que en lo sucesivo se castigará severamente la falta de limpieza en los patios y demás sitios interiores de los edificios.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 27 de noviembre de 1899.

GREGO FUENTES G.

6—3

#### CIRCULAR

*Señores Agentes de Policía del Norte, Sur, Mojón, Zapote, Curridabat, Dos Ríos, San Vicente, San Jerónimo, San Isidro, San Juan, Uruca, Mata Redonda, Pavas, San Sebastián, Alajuelita y Juez de Paz del Hatillo.*

Prevengan VV. á los vecinos de su jurisdicción procedan dentro de quince días, á mas tardar,

1º A podar las cercas de sus propiedades;

2º A practicar rondas alrededor de las mismas; y

3º A limpiar con perfección las pajas ó acequias en la parte que les corresponda, haciendo otro tanto con los desagües.

Vencido ese término, presentarán VV. en esta dependencia lista detallada de las personas que no hubieren obedecido la presente orden.

Asimismo darán VV. cuenta á esta autoridad siempre é inmediatamente que observaren la existencia de pantanos, suciedades ó cualquier otro foco de insalubridad, ya sea en propiedad pública, ya en propiedad particular.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 27 de noviembre de 1899.

GREGO FUENTES G.

6—1

#### AVISO

El 22 del corriente mes fué recogida por la Policía de esta villa una yegua azuleja, como de dos años de edad, con tres patas blancas, marcada en la paleta derecha y en la nalga izquierda con un fierro semejante á una S.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Jefatura Política de Grecia, 24 de noviembre de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

#### AVISO

Con fecha 20 del corriente fueron depositados en el corral de la Policía un potro colorado, mostrenco, como de un año y medio y un caballo azulejo, de regular tamaño, entero, sin fierro.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, que se presenten á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 25 de noviembre de 1899.

P. FULGENCIO VÍQUEZ

#### AVISO

Con fecha seis del mes en curso fué depositada en el corral del fondo de esta villa, una yaquilla amarilla, ahumada, como de dos años de edad, cachos al tiro y mostrenca, la cual fué recogida por la Policía en las calles de esta población. La persona que se considere con derecho á dicho animal, que ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Mora.—15 de noviembre de 1899.

JOSÉ M. ÁVILA Z.

### Anuncios

#### Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia.

Se convoca á junta general ordinaria para el 3 de diciembre entrante á las doce del día en el local acostumbrado, con el fin de proceder á la elección de la Junta Directiva que fungirá el próximo año de 1900.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José, 30 de noviembre de 1899.

El Secretario,

3—1

F. J. RUCAVADO

#### Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Las composiciones para el concurso anual médico-científico deben ser enviadas á esta Secretaría antes del día 15 de diciembre próximo, fecha en la cual se cerrará el concurso.

San José, 22 de noviembre de 1899.

El Secretario,

F. J. RUCAVADO

3—3

#### Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

En sesión celebrada el 20 de los corrientes, esta Facultad acordó no admitir como válido ningún diploma de médico, farmacéutico ó dentista que no tenga las firmas siguientes:

a) La de la autoridad civil del lugar en donde se expida el diploma, autenticando las de los profesores de la Universidad ó Colegio;

b) La del Ministro de Relaciones Exteriores ó autoridad competente del país donde ha sido expedido el diploma, autenticando la firma de la autoridad local;

c) La del Representante de Costa Rica, autenticando la del Ministro de Relaciones Exteriores; y

d) La del Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, autenticando la última.

San José, 22 de noviembre de 1899.

El Secretario,

F. J. RUCAVADO

10—4

#### AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas.

Administración General de Licores y Tabacos  
3 de julio de 1899.

### Exámenes públicos

Se invita al público en general, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos, que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE

#### Provincia de San José

Ciudad.....	Varones (Escuela Superior)
".....	Niñas (Escuela Superior)
".....	Varones (Clausura de clases y distribución de certificados en las escuelas de párvulos números 1 y 2, en el salón del Edificio Metálico, de 6½ á 8½ de la noche).
San Pedro.....	Varones y niñas
Santiago de Puriscal.....	"

#### Provincia de Alajuela

Santiago del Este.....	Niñas
Grecia (villa).....	Varones
Carrillos.....	Mixta
Candelaria.....	Varones y niñas

#### Provincia de Cartago

San Rafael.....	Varones
San Nicolás.....	Niñas
Concepción.....	"
Guadalupe.....	Varones
Capelladas.....	"

#### Provincia de Heredia

San Rafael (villa).....	Varones y niñas
San Antonio de Belén.....	Niñas

VIERNES 1º DE DICIEMBRE

#### Provincia de San José

Ciudad.....	Varones (Escuela Superior)
".....	Niñas
San Pedro.....	Varones y "distribución" de certificados en ambas escuelas.
San Isidro.....	"
Santiago Puriscal.....	"
San Ignacio.....	"

#### Provincia de Alajuela

Santiago del Este.....	Niñas
Grecia, villa.....	Varones
La Garita.....	Mixta
Candelaria.....	Varones y niñas

#### Provincia de Cartago

San Rafael.....	Niñas
San Nicolás.....	"
Concepción.....	"
Guadalupe.....	"
Capelladas.....	"

#### Provincia de Heredia

Ciudad.....	Varones y niñas
San Antonio de Belén.....	Niñas

#### Comarca de Puntarenas

El Tigre.....	Mixta
---------------	-------

Inspección General de Enseñanza.—San José, 29 de noviembre de 1899.

#### ESCUELA SUPERIOR DE VARONES

Los alumnos de esta Escuela ya examinados, tienen obligación de asistir puntualmente á las lecciones y ensayos de Canto, mientras no pase el acto público final de la distribución de certificados.

Los días y horas señalados para esos ejercicios son los siguientes:

Lunes y jueves, de 1 á 2 p. m.	para los grados 3os.
Martes y viernes, — " " "	4os.
Miércoles y sábado, — " " "	5os. y 6os.

Se previene á los padres de familia que, según orden superior recibida, pasará lista de ausencias al Juez Escolar, con el fin de exigir multas á los que, sin motivo debidamente justificado, dejen de enviar sus hijos en los días y horas indicados.

San José, 27 de noviembre de 1899.

El Director,

6—4

PABLO M. RODRÍGUEZ

### LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

—0—

Sorteo para el domingo 10 de diciembre de 1899.

Emisión de 10,000 billetes, Serie B., marcados de 0000 á 9999, cuyos premios son los mismos que en el anterior sorteo.

JOSÉ VARGAS M.,

ABOGADO Y NOTARIO

Despacha en la avenida central, Este, número 349.

10 v. 10